

RV: Acción de tutela

John Alexander Ruiz Beltran <Johnrb@cortesuprema.gov.co>

Vie 03/06/2022 0:30

Para: Recepcionprocesospenal <recepcionprocesospenal@cortesuprema.gov.co>; marelbislopez8@gmail.com <marelbislopez8@gmail.com>; 323-CPAMSVAl-VALLEDUPAR ALTA-3 <juridica.epcamsvalledupar@inpec.gov.co>
CC: Secretaria General Corte Suprema <secretariag@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (294 KB)

Image to PDF 20220602 11.27.44.pdf;

CESG N° 945

Señores

Secretaría de la Sala de Casación Penal

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ref: Traslado N° 455 de tutelas contra los Tribunales Superiores de Distrito Judicial

Accionante: Fabián Giovanni Garai Mejía

Accionado: Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Villavicencio.

Para los fines pertinentes, se reenvía el correo electrónico que contiene adjunta la acción de tutela citada en la referencia.

Comunicación del traslado:

Señor

FABIAN GIOVANNI GARI MEJÍA

Interno

Establecimiento Penitenciario y Carcelario

Valledupar, Cesar.

Mediante el presente, se comunica que para los fines pertinentes su acción de tutela se remitió a la Secretaría de la Sala de Casación Penal.

Sobre el particular, amablemente se solicita que a futuro tratándose del asunto se dirija única y directamente al e-mail: secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co, en aras de la celeridad y para evitar traumatismos

Lo anterior en razón a que, el reparto y demás gestiones de los procesos ordinarios y de tutela se realizan a través de las Secretarías de cada Sala Especializada, esta oficina maneja los asuntos de Sala Plena y temas administrativos.

John Alexander Ruiz Beltrán
Auxiliar Judicial 03
Secretaría General
(571) 562 20 00 ext. 1218
Calle 12 N.º 7-65, Bogotá, Colombia.

De: Secretaria General Corte Suprema <secretariag@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 2 de junio de 2022 2:22 p. m.

Para: John Alexander Ruiz Beltran <Johnrb@cortesuprema.gov.co>

Cc: Carlos Orlando Hernandez Chiquiza <carloshc@cortesuprema.gov.co>; Yeimy Alexandra Vargas Lizarazo <Yeimylv@cortesuprema.gov.co>

Asunto: RV: Acción de tutela

13 Buenas tardes envío acción de tutela de Fabian Giovanni Garai Mejia contra la Sala Penal del Tribunal de Villavicencio

Muchas gracias y que tenga un feliz día.

Cordialmente,



Adriana Ramírez Peña
Asistente Administrativo Grado 06
Secretaría General
(571) 562 20 00 ext. 1205
Calle 12 N° 7 - 65
Bogotá, Colombia.

De: Reparto Oficina Judicial - Seccional Villavicencio <repartofjudvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 2 de junio de 2022 2:00 p. m.

Para: Secretaria General Corte Suprema <secretariag@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Acción de tutela

Buen día;

Comedidamente me permito remitir acción de tutela para su conocimiento, lo anterior debido a que el accionado es el Tribunal Superior de esta Ciudad.

Accionado: Fabian Geovanny Garay Mejía.

Cordialmente,

Oficina Judicial - Reparto

Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio

Calle 36 No. 29-35/45 San Isidro

Tel. 6701040 Ext. 130 Villavicencio - Meta

De: Oficina Judicial - Seccional Villavicencio <ofjudvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 2 de junio de 2022 1:51 p. m.

Para: Reparto Oficina Judicial - Seccional Villavicencio <repartofjudvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Acción de tutela

Jefferson Andrés

Buenas tardes.

Favor tramitar el reparto de la acción de tutela adjunta, la cual viene remitida de la seccional Santa Marta.

Atentamente,

Pablo Ortiz Bello

Oficina Judicial Villavicencio

De: Oficina Judicial - Seccional Santa Marta <ofjudstma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 2 de junio de 2022 1:30 p. m.

Para: Oficina Judicial - Seccional Villavicencio <ofjudvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Marelbis Lopez <marelbislopez8@gmail.com>

Asunto: RV: Acción de tutela

Señor(a) Funcionario(a)

OFICINA JUDICIAL VILLAVICENCIO, META - REPARTO

Respetuoso saludo.

Damos traslado por ser de su competencia y para los fines pertinentes en reparto de la presente Acción Constitucional/Demanda, según lo establecido en el Decreto 333 del 06 de junio de 2021.

Para acceder al **Archivo/Enlace**, revisar en el cuerpo de este mensaje.

EVITE DUPLICIDADES e inconvenientes posteriores: Se le requiere verificar en el aplicativo TYBA si existe otra Acción Constitucional o Proceso radicado previamente por los mismos Hechos, Derechos y/o Partes.

SI ESTE TRÀMITE NO ES DE SU COMPETENCIA, FAVOR CUMPLIR INMEDIATAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL Art. 21 DE LA LEY 1755 DE

2015.**Nota Importante !!!**

DE EXISTIR DOCUMENTOS INCOMPLETOS, ILEGIBLES O CON PROBLEMAS DE ACCESO PARA ESTE TRÁMITE ASIGNADO, SE LE CONMINA A REALIZAR INMEDIATAMENTE REQUERIMIENTO AL USUARIO O DESPACHO DE ORIGEN, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO APORTADO POR ÉL.

NO OLVIDE COPIAR lo realizado por usted al

correo: ofjudstma@cendoj.ramajudicial.gov.co para mantener trazabilidad del presente asunto.

Cordialmente,

OFICINA JUDICIAL SANTA MARTA

Celular: 317 6251530

Nota: El uso de colores en el texto, negrillas, mayúsculas y resaltados, solamente pretende llamar su atención sobre puntos críticos. No está relacionado con el tono de voz ni con el estado de ánimo.

De: Marelbis Lopez <marelbislopez8@gmail.com>

Enviado: jueves, 2 de junio de 2022 11:28 a. m.

Para: Oficina Judicial - Seccional Santa Marta <ofjudstma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Acción de tutela

Compartido por el conveniente y gratis Convertidos de Imagen a PDF

<https://image2pdf.page.link/share>

VALLEDUPAR CESAR MAYO 31/2022

REF: ACCIÓN constitucional tutela.

RADICADO procesal 5.0001.60.00.564.2014.80220

ACIONANTE Fabian Giovanni Garay Mejia,

cc. 1121864141 expedida en villavicencio-meta

ACIONADO TRIBUNAL SUPERIOR DE villavicencio-
meta Juzgado (1) Primero penal del circuito
villavicencio-meta y Juzgado Promiscuo municipal
de sanjuanito-meta Juzgado de ejecución de
penas y medidas de seguridad de villavicencio-meta
Juzgado centro de servicios administrativos de
valledupar cesar y Juzgado de penas y medidas
de valledupar cesar:

Respetados señores Juez o magistrado en
turno.

Yo FABIAN GIOVANNY GARAY MEJIA C.C.-

1.121.864141 DE villavicencio-meta.

Recluido en el pabellón 7 del centro penitencia-
rio de alta y mediana seguridad de valledupar
cesar TD6884

Presento ante su respetado y honorable despacho
Acción de tutela en contra de las entidades antes
mencionadas por vulnerar el artículo 29 del debido-
proceso ya que a la fecha yervo (8) años privado de
la libertad lo cual mediante preacuerdo fui condenado
asta la fecha despues de (8) ocho años aun sigo como
sindicado lo cual me esta causando un gran perju-
cio ya que no puedo solicitar ningun beneficio
como condenado por aparecer como sindicado es-
por ese motivo que solicito a usted su señoria
le ordene a las entidades acionadas para que-

se pronuncien sobre estos hechos y le envíen al centro penitenciario la confirmación de mi condena y me surtan al sistema como condenado y así por solicitar mis veredictos como condenado de igual forma solicito por este mismo medio que en caso que necesite la presencia de un abogado se me asigne uno de la defensoría de igual forma también se me está vulnerando el derecho a la información ya que no se donde se encuentra mi proceso es por ese motivo que solicito que el Juzgado que tiene mi caso se pronuncie.

Presento como pruebas copia de mi cartilla biográfica en donde aparezco como sindicado y con una condena de (40) años y (3) meses de prisión lo cual esta mal ya que mi condena fue revocada a (27) años mediante una apelación por lo tanto solicito amablemente se corrija ese error y el centro penitenciario cobque en mi cartilla biográfica la totalidad de mi condena de (27) años y no (40) como aparece en la cartilla.

Espero una pronta y favorable respuesta de su honorable despacho:

Notificación a través de las oficinas del centro penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad de Valledupar Cesar

Atte

Fabian Giovanni Garai Mejia.
C.C. 1.121.864141 de Villavicencio-Meta.